

# **STC APOYA LA CONCENTRACIÓN DE PROTESTA ANTE EL SERVICIO DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN (SMAC) DE LA COMUNIDAD DE MADRID - 22 de julio de 2020 – 13 horas**

Debido al malfuncionamiento de SMAC, agravándose en los últimos meses por la actual crisis sanitaria, hace necesario un urgente plan de choque para asegurar un mínimo funcionamiento efectivo de este servicio esencial en la defensa de los derechos de los trabajadores.

La **Asociación Libre de Abogadas y Abogados (ALA)-Comisión Laboral** y la **Asociación de Laboralistas de Trabajadoras y Trabajadores de la Comunidad de Madrid (ALTMA)** han decidido convocar el **22 de julio de 2020** una concentración en la calle Princesa nº 5, frente al Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC) de la Comunidad de Madrid cuyo objetivo es mostrar la protesta ante el deterioro continuado que viene sufriendo dicho servicio, que ha sido generalizado desde el inicio de la crisis sanitaria provocada por el COVID 19 y persiste tras el estado de alarma.

STC se adhiere a esta convocatoria, a la que también animamos a todos los trabajadores a apoyarla, y exigimos a la administración compromiso político y acciones inmediatas para solucionar esta situación. Entre otras las asociaciones antes citadas han propuesto:

- Un plan de choque con la dotación de un mayor y sustancial aumento de las personas y de los medios materiales que permitan el acceso de las personas trabajadoras al SMAC de forma presencial, dada la dificultad de buena parte de la población de utilizar medios telemáticos; y alternativamente una mejora de los sistemas informáticos para la presentación de solicitudes y la gestión electrónica de los trámites.

- El señalamiento y la celebración de los actos de conciliación de las solicitudes presentadas, con independencia de que estén sometidas o no a plazos de caducidad, para impedir la pérdida de derechos por el mal funcionamiento de la Administración.

- La articulación de mecanismo que permita acreditar ante los tribunales la no celebración de los actos de conciliación por causas no imputables a las partes, para permitir el ejercicio efectivo de las acciones de protección de los derechos laborales en sede judicial.

- Garantizar la cobertura de la asistencia del Servicio de Orientación de Justicia y el beneficio de asistencia jurídica gratuita por el turno de oficio, para las personas trabajadoras en el trámite preprocesal de intento de conciliación.

El día 22 de Julio de 2020, a las 13:00, Concentración de protesta ante el SMAC.

**Son tus derechos, no permitas que la administración te los ponga en cuarentena.**

Sindicato STC